



Boletín- E Murcia

AUGC TRASLADA AL CORONEL LOS PROBLEMAS DE LOS GUARDIAS CIVILES

AUGC Continuando con la labor asociativo que realizamos constantemente, hemos mantenido una nueva reunión de trabajo con el Coronel Jefe de la 5ª Zona de Murcia, en el marco de la Ley 12/2007 de derechos y deberes de los guardias civiles.



Como os podéis imaginar los asuntos a tratar fueron multitud y el tiempo para exponerlos limitado, si bien la reunión se realizó por espacio de dos horas. Por todo ello AUGC, como realiza habitualmente, entrego un dossier completo 15 páginas con todos los asuntos a tratar y fotografías de algunos de ellos.

La reunión se ha mantenido en un ambiente cordial, donde por parte de AUGC asistieron su Secretario General D. JUAN GARCIA MONTALBAN y su Secretario de Formación y Sa-

lud Laboral D. PEDRO RAMOS BERNAL. Entre los muchos asuntos que se trataron hemos de destacar los siguientes.

DISPOSITIVO ELECTORAL

El 25 de mayo se realizan las Elecciones al Parlamento Europeo y como es habitual la Guardia Civil debe desplegar el correspondiente dispositivo de seguridad. Lamentablemente como también resulta habitual los guardias civiles de la 5ª Zona de Murcia no han tenido conocimiento de dicho dispositivo.

PROBLEMÁTICA PUESTOS PRINCIPALES

Sobre los Puestos Principales le advertimos que empiezan a notar la falta de personal y que los diferentes comandantes de puesto "experimentan" con el personal con criterios en general poco eficaces y que vulneran nuestros derechos.

CONTENCIOSO CAMPOS DEL RIO

Se le comunico la interposición por AUGC a través de un afiliado del Contencioso por comisión de servicio por retenes en Comandancia

VESTUARIOS SERVICIO MARITIMO

Se le planteo la necesidad de un nuevo vestuario en el Servicio Marítimo. Se le entrego un dossier fotográfico de las dependencias y se le comunico la buena disposición de la Autoridad Portuaria para encontrar una solución, ante lo cual se mostró abierto a la propuesta y se comprometió a realizar gestiones.

NUCLEO RESERVA

Le indicamos al Coronel que AUGC estaba en contra del traslado del Nucleo de Reserva al acuartelamiento de Alcantarilla, que en realidad se trata de una comisión de servicio indemnizable.

MAS CUESTIONES

Continuamos comunicándole otras cuestiones sobre diversas situaciones.

JDP AUGC MURCIA

AUGC INICIA UNA CAMPAÑA DE REUNIONES EN ACUARTELAMIENTOS

Primera reunión de afiliados en el Puesto de Puerto Lumbreras

AUGC como ya avanzó en la pasada Asamblea General tiene previsto para el presente año una campaña de reuniones en diferentes acuartelamientos de toda la 5ª Zona principalmente en aquellos que la problemática laboral sea mayor.

En AUGC tenemos la intención de llegar hasta el último rincón de la Guardia Civil y como también os adelantamos para ello en el segundo semestre vamos a nombrar a los diferentes VOCALES DE UNIDAD en el 90% de unidades.

No basta con tener una asociación profesional, sino que esta tiene que estar presente en todos los centros de trabajo, en este caso, en todas las unidades de la Guardia Civil de Murcia, si quieres colaborar contacta con nosotros.

En dichas reuniones aprovechamos para escuchar vuestras quejas y propuestas sobre la problemática general de la Guardia Civil y específica de vuestras unidades.

Así mismo se informa puntualmente de la actualidad asociativa y de los grupos de trabajo del Consejo de la Guardia Civil, en el cual actualmente se están tratando cuestiones importantes de desarrollo de nuestros derechos, como los actuales borradores de Ordenes Generales de JORNADA Y HORARIOS y de PRODUCTIVIDAD.

BORRADOR OG JORNADA Y HORARIOS.-

En esta ocasión expusimos el borrador de Orden General sobre JORNADAS Y HORARIOS, que recordamos es el CUARTO que nos entregan y donde a pesar de recoger numerosas mejoras, no colma nuestras aspiraciones y



continuaremos luchando para mejorarlo.

Foto superior: un momento de la reunión.

Foto inferior: acuartelamiento Puerto Lumbreras

JDP AUGC MURCIA



AUGC TUMBA EL RAI Y LA RENOVACION ESPECIALIDAD EN EL TSJ MADRID

Casi consecutivamente el TSJ de Madrid ha atendido los argumentos jurídicos de AUGC y ha declarado que la norma que regula el Resumen de Actividades Individuales (RAI) de los guardias civiles de tráfico y la norma que regula las Pruebas de Aptitud para la Renovación de la Especialidad de Tráfico, son contrarias a derecho y las ha anulado, ambas con el mismo criterio donde el tribunal nuevamente sentencia que no se pueden aprobar normas que afectan a las condiciones profesionales de los guardias civiles sin la negociación debida con sus asociaciones profesionales.

El llamado RAI califica el rendimiento de los guardias civiles con un coeficiente muy superior para las denuncias de tráfico que para los auxilios o los accidentes.